

**ES-54** 

Secretaría de Comunicación / tarifa de empleados, V Convenio Marco

29 / Noviembre / 2018

## Propuesta de CCOO sobre la tarifa de empleados

A iniciativa nuestra, la dirección ve positivo incluir la desconexión digital en el nuevo convenio.

La reunión de la Comisión Negociadora celebrada en Madrid ayer miércoles, 28 de noviembre, se inició rompiendo la tónica habitual de las anteriores, pues la Presidenta, Maria Emilia Casas, leyó nada más comenzar una carta de un colectivo de jubilados de Sevillana donde advertían a la mesa de su disconformidad sobre cualquier modificación en su derecho de beneficio de tarifa eléctrica. A continuación, la dirección expuso los avances —escasos, pero esperanzadores- de los equipos de trabajo, y avisó de los plazos de negociación, que acaban el próximo 26 de diciembre. Siguiendo una propuesta de CCOO, la dirección valoró positivamente incluir en el nuevo convenio un articulado sobre la llamada desconexión digital.

Seguidamente tomamos la palabra las secciones sindicales. En nuestro turno de intervención, con el ánimo de aunar soluciones y desarrollando lo recogido en la plataforma conjunta, desde CCOO expusimos las líneas generales de nuestra propuesta sobre tarifa de empleados.



En este espacio de entendimiento, razonable y posible, encontrarán siempre a Comisiones Obreras con la mano tendida

El primer punto consiste en que lo que se pacte en este ámbito de la tarifa de empleado se encuadre dentro de un acuerdo marco de transición a la eficiencia energética y el consumo responsable. Además, nuestra propuesta parte de los estándares de 15.000 KW [kilovatios] del Convenio Marco y el derecho ilimitado de algunos colectivos, pero sin precisar todavía máximos hasta no debatirlo en el equipo de trabajo. El ámbito de aplicación de la misma es solo el personal activo.

En la propuesta pedimos que para los límites de consumos se tengan en cuenta tanto disponer de vehículo eléctrico, como residir en zonas geográficas con climatologías adversas. También consideramos que, si el acuerdo final contemplase mermas de consumo para algún colectivo, se deben adoptar fórmulas que den tiempo a los empleados afectados para adaptarse a los nuevos consumos fijados, de forma que se logre el objetivo que no haya ni un solo trabajador o trabajadora que pierda con la nueva regulación.

## Más ideas

CCOO suma a la propuesta la idea de llevar a cabo programas de promoción por parte de la empresa a la plantilla, con fórmulas de financiación ventajosa, para la renovación de equipos (como calderas, termos y acumuladores) y electrodomésticos que faciliten el ahorro de consumo y favorezcan la eficiencia energética. Y, también, que se valore el ahorro económico de aquellos supuestos que no alcancen el consumo máximo definido para asignárselo a partidas de los Beneficios Sociales (como ayuda de estudios y guarderías, entre otras). Finalmente, solicitamos que el acuerdo tenga una vigencia suficiente para pacificar y dar solidez en el tiempo a este asunto, evitando volver sobre el mismo en el futuro.

Esta propuesta de CCOO es para debatirse en el equipo de trabajo designado al efecto. Su fin es alcanzar un consenso que desbloquee las negociaciones. Nuestra intención es regular la tarifa de forma que no suponga eliminar un derecho conquistado por otr@s trabajador@s de Endesa hace muchos años, ni tampoco una merma económica para nadie de la actual plantilla. En este espacio de entendimiento, razonable y posible, encontrarán siempre a Comisiones Obreras con la mano tendida. El 5 de diciembre será la próxima reunión.